

Tribunal Supremo Electoral ACUERDO NÚMERO 1814-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **SERGIO ANTONIO JUÁREZ LEMUS**, Técnico VI del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección General de Informática, en nota de fecha 27 de septiembre del año en curso, presenta su renuncia con carácter de irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, con efecto a partir del 16 de octubre de 2023, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 16 de octubre de 2023, la renuncia presentada por el señor SERGIO ANTONIO JUÁREZ LEMUS, al cargo de Técnico VI del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección General de Informática;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Técnico VI del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección General de Informática, número 1213;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Drd. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Presidente

X///\

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero Dra. Bioned Dinia Alfaro Guero Magistrada Voegl Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto MSc. Mynor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velasquez Pérez Secretario General SECRETARÍA GENERAL GENERAL GENERAL GENERAL

Vatemala.